CANCILLERÍA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, D.C. 03 de diciembre de 2018

Señor:
CARLOS FEDERICO ECHEVERRI CALERO
Representante Legal
HYLA COLOMBIA LTDA
NIT:830503190-1
Carrera 49ª No. 93-71
Teléfonos: 6216110
Correo: a.buitrago@hylacolombia.com
Bogotá

ASUNTO: ACEPTACION DE OFERTA No. 178 DE 2018

Respetado Señor:

Con toda atención me permito informarle, que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, acepta su oferta presentada el día 27 de noviembre de 2018, toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 023 de 2018.

1. **OBJETO:** "Adquisición de una hidro-aspiradora con destino a la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores"

2. **IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E Productos de Uso Final	47000000 Equipos y Suministros para Limpieza	47120000 Equipo de aseo	42121600 Máquinas y accesorios para pisos	47121604 Aspiradoras de combinación secas o húmedas

Especificaciones Técnicas Mínimas del Bien y/o servicio:

ITEM	CUBS	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAD	CANTIDAD
1	N/A	Una hidro-aspiradora con las siguientes descripciones técnicas: Tensión: 110V.50 o 60 Hz Potencia: 500 W en modo de limpieza y aire 850 W-Modo de succión Cepillo Electrificado: 150 W	1

		Flujo máximo de aire: 2.5 m3/min Capacidad Depósito de agua: 4 litros x 8 kilos de mugre	

3. **PLAZO:** El termino para la ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal.

4. **VALOR:** Hasta por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($5.970.000) Incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costas directas o indirectas a los que haya lugar**, el cual está soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 220918 del 09 de noviembre de 2018, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. De conformidad con los servicios, cantidades y valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta económica.

 PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios de los bienes y/o servicios ofertados por el contratista, se mantendrán sin modificación durante la ejecución del contrato.

 FORMA DE PAGO: El Fondo Rotatorio pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato, en un solo y único pago por valor del 100% del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

 PARÁGRAFO PRIMERO. - El citado pago se efectuará mediante consignación en la Cuenta Corriente No. 141027557 de Banco BBVA COLOMBIA , que **EL CONTRATISTA** acreditó como propia. El pago previsto en esta cláusula se acreditará en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

 PARÁGRAFO SEGUNDO. - RÉGIMEN TRIBUTARIO. De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) **EL CONTRATISTA** pertenece al régimen Común, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del **CONTRATISTA** y deberá dar aviso al supervisor de la presente aceptación de oferta. La Entidad no reconocerá valor adicional a la presente aceptación de oferta por este concepto.

5. **GARANTIAS**: El **CONTRATISTA** debe constituir a favor del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NIT 860.511.071-6,** dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la suscripción de la aceptación de la oferta, una garantía que ampare:

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA	**AMPAROS**	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
X	**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**	100%	24 meses
X	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS**	100%	24 meses
N/A	**SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**	N/A	N/A

6. **MULTAS Y SANCIONES:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente Aceptación de Oferta por causas imputables al **CONTRATISTA**

MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Cuando **EL CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en la presente Aceptación de Oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de ejecución, **EL FONDO** podrá imponerle multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente aceptación de oferta, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales **EL FONDO** podrá declarar la caducidad. **c) PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará al **EL FONDO**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la presente aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la presente aceptación de oferta, que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción). Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva y la parte resolutiva que lo declare será publicada en el SECOP y www.colombiacompra.gov.co y se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 218 del Decreto 019 de 2012 y decreto 1082 de 2015.

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además del cumplimiento del objeto contractual, el contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas y generales:

A.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir con lo dispuesto en el anexo 1 del presente documento "**ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS".**

B.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir con las actividades descritas en el **ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS**

2. Responder en los plazos que **EL FONDO** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para la realización de cada pago señalado en la presente aceptación de oferta **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor certificación expedida por el Representante Legal en la que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.

4. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo de objeto contractual, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato

6. Informar inmediatamente a **LA ENTIDAD**, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

7. No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

8. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta.

9. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

9. **OBLIGACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. - EL FONDO** se obliga a:

Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del contrato derivado de la presente aceptación de oferta, a través del Director de la Academia Diplomnatica o quien haga sus veces, quien a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

10. **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:**

La presente comunicación junto con la oferta por usted aportada constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado y se perfecciona con la firma del competente contractual de la presente aceptación de oferta.

El contrato celebrado, inicia ejecución con la aprobación de la Garantía, previa expedición del Registro Presupuestal.

Atentamente,

LUIS ARMANDO LOPEZ BENITEZ
Director Administrativo y Financiero.

Revisó: Melissa Johanna Montoya Quirama- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Elaboro: Diego Alberto Arias Diaz. Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
GLC 514-137-245

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	CUBS	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAD	CANTIDAD
1	N/A	Una hidro-aspiradora con las siguientes descripciones técnicas: Tensión: 110V.50 o 60 Hz Potencia: 500 W en modo de limpieza y aire 850 W-Modo de succión Cepillo Electrificado: 150 W Flujo máximo de aire: 2.5 m3/min Capacidad Depósito de agua: 4 litros x 8 kilos de mugre	1

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
C.C. No.		
DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre:		Nit:
Dirección:		
Ciudad:	Teléfono fijo:	Teléfono celular:
Correo Electrónico:		